



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 2935 y 2934/1972, por los que se nombran para los cargos que se indican a los Generales de Brigada, de Infantería, don Antonio Elcegui Prieto, y de la Guardia Civil, don Manuel Vicente Hernández.

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Quinta Región Militar al General de Brigada de Infantería don Antonio Elcegui Prieto, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Jefe de la segunda zona de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil don Manuel Vicente Hernández, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 2932 y 2933/1972 por los que se promueven al empleo de General de Brigada de Infantería a los coroneles de dicha Arma don

Jaime Lluch Colomina y don José Morillo Galcerán, éste último del Servicio de Estado Mayor, nombrándoles para los cargos que se indican.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Jaime Lluch Colomina, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con antigüedad del día dos del corriente mes y año, nombrándole Jefe de Tropas de Tenerife.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don José Morillo Galcerán, nombrándole Jefe de Estado Mayor de la Séptima Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del E. núm. 260, de 30-10-1972.)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



OBRAS DE UTILIDAD

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 27 de mayo de 1972 (D. O. número 135), sobre publicaciones militares, se declara de utilidad para el Ejército y de obligatoria adquisición por las Bibliotecas Regionales, Unidades tipo Regimiento y Batallones independientes o Unidades similares, Cuarteles Generales de Divisiones y Brigadas, Centros de Instrucción de Reclutas y Batallones de Instrucción de Reclutas, Zonas de I. M. E. C. y Academias y Escuelas Militares, al precio de 250 pesetas ejemplar, la obra titulada «El Final del Frente Norte», 8.ª monografía de la «Guerra de España», redactada por el Servicio Histórico Militar.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2, Grupo N, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, y que a continuación se relacionan las variaciones habidas en el personal que desempeña dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese y comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación:

Escuela de Suboficiales Especialistas Mecánicos Ajustadores de Armas (Fábrica Nacional de Trubia)

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Aller Rodríguez, desde el 15 de septiembre de 1972 al 15 de diciembre de 1972.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2, Grupo N, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la

gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, y que a continuación se relacionan las variaciones habidas en el personal que desempeña dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese y comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación:

Jefatura de Transmisiones (Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones). Escuela de Operadores de Radio

Capitán (E. A.) D. Fernando Ripoll Mólins, causa baja por estar realizando el Curso de Transmisiones, hasta el 30 de septiembre de 1972.

Alfárez del C. I. A. C. don Venancio Domínguez Palomero, causa baja por estar realizando el Curso de Transmisiones en U. S. A., hasta el 30 de septiembre de 1972.

Teniente del C. I. A. C. don Pedro García Verdugo Arnáu, desde el 1 de octubre de 1972 hasta el 31 de diciembre de 1972.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2, Grupo N, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, y que a continuación se relacionan las variaciones habidas en el personal que desempeña dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese y comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación:

Fábrica Nacional de Trubia (Escuela de Suboficiales Especialistas Ajustadores de Armas)

Teniente de Infantería D. Francisco Corbi Echevarrieta, hasta el 31 de octubre de 1972.

Teniente de Infantería D. Rufino Díaz Alvarez, desde el 1 de noviembre de 1972 hasta el 31 de diciembre de 1972.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2, Grupo N, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, y que a continuación se relacionan las variaciones habidas en el personal que desempeña dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese y comienzo de derecho al percibo de la citada gratificación:

Batallón de Automóviles de Sahara (XXXIII Curso de Aptitud a Cabo primero)

Teniente de Artillería D. Juan Mary Riusech, hasta el 31 de julio de 1972.

Teniente de Artillería D. Antonio Sánchez Torres, desde el 16 de julio de 1972 hasta el 15 de agosto de 1972.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2, Grupo N, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, y que a continuación se relacionan las variaciones habidas en el personal que desempeña dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese y comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación:

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid (Escuela de Guarnecedores)

Subteniente especialista D. Manuel Cózar Ruiz, hasta el 31 de octubre de 1972.

Teniente de Artillería D. José Ares Miguel, desde el 1 de noviembre de 1972 hasta el 31 de diciembre de 1972.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

TITULO DE ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS

Superadas las pruebas de la prórroga de la 4.ª fase y 5.ª fase del VIII Curso de Formación de Suboficiales Especialistas de Mantenimiento de Material de Helicópteros, para el que se les nombró alumnos por Orden circular de 8 de marzo de 1971 (D. O. núm. 56) y Orden circular de 20 de julio de 1972 (D. O. núm. 165), y habiendo obtenido la aptitud correspondiente, se concede el título de Especialistas de Mantenimiento de Material de Helicópteros a los suboficiales especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas que a continuación se relacionan:

Sargento D. Jesús Martín Martín, del Regimiento de Infantería Valenciana de Defensa A. B. Q.

Otro, D. Atillano Mejía López, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

Otro, D. Arsenio Lorenzo Maltas, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Otro, D. Antonio Prieto Sierra, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Domiciano Arrogate Rodríguez, del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6.

Otro, D. José Pérez Gómez, del Regimiento Mixto de Infantería Española número 13.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

ESCUELA DE FORMACION DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS

Bajas

Causan baja en la Escuela de Formación de Suboficiales Especialistas Guarnecedores, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 14.1 de la Orden de 14 de agosto de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 187), los cabos alumnos Alfonso Contreras Ortega y Pablo Moro Balbas, los cuales quedarán en la situación militar que les corresponda, siéndoles de abono el tiempo servido.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de la provincia de Sahara al General de División D. Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, Jefe de las Fuerzas Militares y Gobernador General de la provincia de Sahara.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio y la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, al Intendente del Ejército D. Fernando Fuentes de Villavicencio, en situación de Reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Cambio de residencia

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia a la plaza de Granada, al teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Mejía Muñoz (510), disponible en la 9.ª Región Militar, Jaén, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia, será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 30 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 288), y como comprendido en el apartado b) del mismo, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Sánchez Cruz (898), en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), quedando en la misma situación en la citada Región Militar y plaza.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1966 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de octubre de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Moreno García (3.365), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

La vacante que produce no se da al ascenso por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 26 de octubre de 1972, al teniente coronel de Artillería (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, D. Augusto Loscertales Mercadal (908), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Escuela, hasta finalizar el presente Curso Escolar (8 de julio de 1973), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32, apartado f) de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148).

Este ascenso no produce vacante por estar en destino del Servicio de Estado Mayor.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 26 de octubre de 1972, al teniente coronel de las citadas Armas, Escala y Grupo, D. José Mengibar Fresneda (505), ayudante secretario del Teniente General en reserva D. Luis de Lamo Peris, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 25 de octubre de 1972, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ismael Holgado Holgado (1.858), de la Jefatura de Artillería del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este ascenso produce vacante, que corresponde al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c), de la Ley de 17 de julio de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 163), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 28 de octubre de 1972, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Llanas Camps (906), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca. Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c) y artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 20 de octubre de 1972, al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro López Egea (3.483), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice número 6 de la «C. L.»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de octubre de 1972, al alférez de dicha Escala y Arma, D. José del Fresno Rincón, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 71, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INTERVENCIÓN

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar (E. A.) que a continuación se re-

lacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1972:

De la Academia de Intervención Militar

Teniente coronel interventor D. José de la Vega Cañadas (133), doce trienios de oficial.

De la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría, Artillería e Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Comandante interventor D. Gerardo Martínez Hita (262), seis trienios de oficial.

Personal en situación de expectativa de Servicios Civiles

Teniente coronel interventor don José Bello Albertos (159), en la plaza de Santander, doce trienios de oficial.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Nombramiento de profesores

Para el desarrollo del curso de formación a que hace referencia la cláusula 10 del edicto de convocatoria, publicado por Orden de 24 de mayo de 1972 (D. O. núm. 134), de los tenientes capellanes ingresados en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con carácter provisional, por Orden de 18 del actual (D. O. núm. 289), a propuesta del Vicario General Castrense, se nombran profesores para la fase teórica de dicho curso, de dos meses de duración, que dará comienzo el día 2 de noviembre próximo, a los jefes y oficiales capellanes que a continuación se relacionan, los cuales tendrán derecho a la percepción del complemento de sueldo correspondiente, excepto los que por razón de su destino ya lo perciban:

GRUPO 1.º

Pastoral

Teniente coronel capellán D. Paulino Castañeda Delgado (146), del Vicariato General Castrense.

Capitán Capellán D. Alfredo Martínez Albiach (185), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

GRUPO 2.º

Legislación Militar

Teniente coronel capellán D. Isaac Mazarlegos García (149), del Estado Mayor Central del Ejército.

Comandante capellán D. Luciano Cabrera Arias (172), del Provicariato Castrense.

GRUPO 3.º

Jurisdicción Castrense

Teniente coronel capellán D. Jaime Tovar Patrón (141), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Comandante capellán D. Francisco Flórez de la Prieta (167), de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

GRUPO 4.º

Deontología Militar

Capitán capellán D. Evangelino Díez Muñoz (212), del Vicariato General Castrense.

Otro, D. Agustín Domínguez Amigo (220), del Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia de Jóni o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Manuel Esteban Herrero (3.801), de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Valladolid). Distintivo y adición de una barra azul.

Sargento de Infantería D. José Domínguez Godoy (9.586), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Francisco Barro Prieto (9.591), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 82. Distintivo.

Sargento legionario D. Antonio Narváez Martín, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo y adición de una barra azul.

Sargento de Artillería D. José Olano Roy (4.675), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17. Distintivo.

Sargento de Ingenieros D. José Urbano Fernández (2.344), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Sanidad Militar D. José Isla Martín (813), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Distintivo y adición de tres barras azules.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.
Una de sargento primero o sargen-

to de Infantería, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Esta vacante puede ser solicitada por sargentos primeros y sargentos de Caballería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Arma para la que se anuncia.

También podrán solicitarla los sargentos procedentes del XI Curso de Aptitud.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación a enviar al coronel jefe de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 146): Instancia, Ficha-resumen e informe del jefe del Cuerpo en el que se acredite que los interesados reúnen las condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dicha vacante, indicando igualmente si se hallan en posesión del carnet de conducir, su clase, número y vigencia.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 6 de julio («B. O. del E.» núm. 134), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de febrero de 1973, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

Brigada

Don Félix Morata Sanz, del 11 Tercio.

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

Sargento primero

Don Lucio Ontañón Pérez, del 11 Tercio.

Madrid, 27 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 54/1966, de 23 de diciembre de dicho año («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de noviembre de 1972

Sargento D. Francisco Conejo Merchán, del 14 Tercio, siete de tropa.

Otro, D. Jenaro Ventura Román, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Fernández Mora, del mismo, ocho de tropa.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de noviembre de 1972

Sargento D. Manuel Monzón Pulido, del 15 Tercio, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Sánchez Regalado, del 21, siete de tropa.

Otro, D. José Calderita Estévez, del 22, siete de tropa.

Otro, D. Ángel Sánchez Pizarro, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. José Gómez Juanes, del 23, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Lará Requero, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Francisco López Montoya, del 24, seis de tropa.

Otro, D. Francisco García Pérez, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Vicente Yuste Díaz, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Félix Bas Peláez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. José Infantes Capilla, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Juan Peláez Vallejo, del 25, siete de tropa.

Otro, D. Rafael Mateos López, del 26, siete de tropa.

Otro, D. José Matillo Gano, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. José Morato Robleño, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. José Camión Martínez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Isidoro Romero Farfías, del 31, seis de tropa.

Otro, D. José Moreno Mochales, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. José Crespo Pérez, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Alfredo Baena Martínez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Dionisio Caballero Palma, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Eusebio Heredia Martínez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Salvador Martínez Teruel, del 32, siete de tropa.

Otro, D. Agapito Martín Cerezo, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Juan Vilechez Barrios, del 33, siete de tropa.

Otro, D. Juan Valle González, del 41, seis de tropa.

Otro, D. Antonio Linares Real, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. José González Vázquez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Álvarez Díaz, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Rodríguez Nevada, del 42, siete de tropa.

Otro, D. Pedro García Argudo Fernández, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Juan Cruz Cantón, del 43, siete de tropa.

Otro, D. Narciso Elices González, del 51, siete de tropa.

Otro, D. Victoriano Cambronero Martínez, del 52, siete de tropa.

Otro, D. Ángel López Hidalgo, del 54, siete de tropa.

Otro, D. Jerónimo Vera García, del 55, seis de tropa.

Otro, D. Pedro Orejas Llamera, del 61, seis de tropa.

Otro, D. Estanislao San Segundo García, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Félix Lorenzo de la Calle, del 63, siete de tropa.

Otro, D. Juan Lestayo López, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Sastre Garrote, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Máximo Arias Feijoo, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Secundino López Rivera, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Emilio Fernández Vigo, del 64, seis de tropa.

Otro, D. Ángel Delgado Holgado, del 65, siete de tropa.

Otro, D. Ildelfonso Rouco López, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Cantos Ruiz, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Vizcaino Peñalonga, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Ronde, seis de tropa.

SIETE TRIENIOS

A partir del 1 de septiembre de 1972

Sargento D. Pedro Jiménez Azorín, del Centro de Instrucción, seis de tropa.

A partir de 1 de noviembre de 1972

Sargento primero D. Justo Gamarran Val, del 66 Tercio, cinco de tropa.

Otro, D. Evaristo García Sotelo, del 64, cinco de tropa.

Sargento D. Alfonso García Diana, del 11, seis de tropa.

Otro, D. Julián López Montes, del 21, seis de tropa.

Otro, D. Juan Alegría Morato, del 22, seis de tropa.

Otro, D. Rafael Gil González, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Isidro Chaves Sousa, del 34, seis de tropa.

Otro, D. Aniceto Pedraza González, del 26, cinco de tropa.

Otro, D. Joaquín Fernández Flores, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Eugenio Martín Blázquez, del 31, seis de tropa.

Otro, D. Antonio Pescador Díez, del 41, seis de tropa.

Otro, D. Jesús Ruiz Bueno, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Francisco de la Rosa Jorge, del 42, seis de tropa.

Otro, D. Juan García Martínez, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Joaquín Ortega Rea, del 51, seis de tropa.

Otro, D. Pascual García Tolosa, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Triachán Chiquirín, del 53, cinco de tropa.

Otro, D. Antonio Román Martín, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. José Melado Ramos, del 61, cinco de tropa.

Otro, D. Manuel Gómez Martelo, del 31, cinco de tropa.

Otro, D. Elías Ruiz Fernández, del Centro de Instrucción, cinco de tropa.

DOS TRENTOS

A partir de 1 de noviembre de 1972

Músico de tercera, asimilado a sargento D. Enrique Balugo Varas, del Colegio de Guardias Jóvenes, todos de suboficial.

Madrid, 27 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 21 de julio de 1972, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el sargento de dicho Cuerpo, D. Melchor Fradejas Gómez, con destino en la 251 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 25 Tercio, por fijar su residencia en Málaga.

Madrid, 24 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por falta de aptitud física, en fin del presente mes, el guardia - alumno de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 2 de agosto de 1972 (D. O. núm. 178) por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Sabadell

Manuel Leyton Romero, cabo primero de la Z. R. y M. núm. 63.
Madrid, 25 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por rescisión de compromiso, en fin del presente mes, los guardias - alumnos de las Academias que se indican, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 2 de agosto de 1972 (DD. OO. números 178 al 182), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo:

De la Academia de Guardias de El Escorial

Salvador Márquez Gao, cabo del C. M. R. de la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares.

Ángel Moreno Frutos, soldado del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

De la Academia de Guardias de Sabadell

Amadeo Agra López, soldado del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Manuel Rodríguez Cuevas, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Antonio Arranz Sánchez, soldado del Z. R. y M. núm. 22.

Juan Hernández Ojeda, soldado del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Francisco Pinto Rubio, soldado del C. R. I. M. núm. 2 de la 2.ª Región Aérea.

Madrid, 25 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 163), y de acuerdo con la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se asciende al empleo de teniente de complemento de la Guardia Civil, con antigüedad de 12 de septiembre de 1972, al brigada de dicha Escala y Cuerpo, D. José Castro Rodríguez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, en situación de «colocado», con residencia en Jaén.

Madrid, 27 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Coronel, activo, D. Miguel Solchaga Lagarde, con antigüedad de 12 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Mariano Genís Fontana, con antigüedad de 5 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, D. Joaquín Bertrán de Lis Tamarit, con antigüedad de 12 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Coronel, activo, D. José Luis Repiso Conde, con antigüedad de 11 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Feófilo Lanas Romero, con antigüedad de 10 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, Servicios Civiles, don Ricardo Ruiz-Larrea y Cisneros, con antigüedad de 6 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Intendencia

Comandante, activo, D. Enrique Alonso Marbán, con antigüedad de 11 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Manuel Cavero Agorreta, con antigüedad de 25 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Capitán, Servicios Civiles, D. Manuel López Jiménez, con antigüedad de 24 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Francisco Carrera Novoa, con antigüedad de 19 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Artillería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Hermógenes Elías de Tejada Spínola, con antigüedad de 31 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Capitán, activo, D. Gregorio García Gil, con antigüedad de 30 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. Francisco Pérez Vilas, con antigüedad de 23 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Ingenieros

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Angel Martínez Burges, con antigüedad de 3 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don José Marín Gil, con antigüedad de 2 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alava.

Guardia Civil

Capitán complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Manuel López Ortiz, con antigüedad de 3 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Jerónimo Herro Peña, con antigüedad de 24 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, Servicios Civiles, don Feliciano García Escudero, con antigüedad de 4 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Juan Serrano Molina, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Capitán, activo, D. Francisco Álvarez Gómez, con antigüedad de 5 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Enrique Cuenca-Romero Montero, con antigüedad de 27 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Capitán, activo, D. Augusto Martínez Garbayo, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Ignacio Despujol Santiago, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.

Capitán, activo, D. Francisco Cerón González, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación

la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, retirado, D. Antonio Bacaicoa Guebbe, con antigüedad de 29 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga. La antigüedad que se asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Comandante, activo, D. Juan Galañcho de Hoyos, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Comandante, activo, D. Arsacio Delgado Romo, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Agustín Calatayud Cenzano, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Pablo Moya Larrosa, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán auxiliar, activo, D. José Antonio Valmorisco Asensio, con antigüedad de 26 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Comandancia Central de Obras del Ministerio del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. José María Cuadra Burgos, con antigüedad de 28 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Cuerpo Jurídico

Capitán Auditor, reemplazo por enfermo, D. Jesús García Álvarez-Prida, con antigüedad de 3 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Intendencia

Capitán, activo, D. Luis Losada Solís, con antigüedad de 14 de julio

de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Idefonso Menor Menor, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. José Blázquez Rey, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Enrique Regueras Turiel, con antigüedad de 8 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Bibiano Manrique Rubio, con antigüedad de 8 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Claudio Argüello Sánchez, con antigüedad de 8 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Francisco Presmanes Martínez, con antigüedad de 8 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Félix Bastarache del Carre, con antigüedad de 30 de marzo de 1972, a partir de 1 de abril de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Vicente Herrera Gigante, con antigüedad de 2 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Jesús Larrea Larrañaga, con antigüedad de 4 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Victoriano Rivas Cabezon, con antigüedad de 4 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la do-

cumentación el Ministerio de Marina. Capitán de corbeta, activo, D. Juan Antonio Romero Gracia, con antigüedad de 6 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas

Comandante, activo, D. Segundo Rego Domínguez, con antigüedad de 11 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Vicente Lloret Veiga, con antigüedad de 13 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, D. Gerardo Von Wichmann de Miguel, con antigüedad de 2 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, D. Gastón Sánchez Reus, con antigüedad de 13 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Ingenieros de Armás Navales

Capitán de fragata, activo, D. Antonio Hernández Francés Oramas, con antigüedad de 24 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo de Máquinas

Capitán, activo, D. Eduardo Brandariz Canle, con antigüedad de 10 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Patentado de Oficinas y Archivos

Oficial primero, activo, D. Ricardo Chereguini Casanova, con antigüedad de 13 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. José Antonio Blanco García, con antigüedad

de 13 de febrero de 1972, a partir de 1 de marzo de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas

Teniente, activo, D. Santiago Alvarez Trujillo, con antigüedad de 16 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



ERJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, activo, D. Gregorio Martín-Vargas Aguado, con antigüedad de 14 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Luis Borges y Jacinto del Castillo, con antigüedad de 27 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Mantenimiento de Aviones y Electrónica

Teniente auxiliar, activo, D. Gumerindo García Lucas, con antigüedad de 31 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Sanidad

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Aquino Fernández, con antigüedad de 20 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. José Gallego Caballero, con antigüedad de 11 de

julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Alvaro Martínez Munaiz, con antigüedad de 11 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Comandante, activo, D. Alfonso Aparicio del Arroyuelo, con antigüedad de 11 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Jefatura de Transmisiones del Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Carlos Villagarcía Sanjosé, con antigüedad de 20 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Capitán, activo, D. Juan Sánchez Martínez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Pascual Beasó Viguer, con antigüedad de 10 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Inspección y Dirección de los Servicios de Sanidad del Ministerio del Aire.

Comandante médico, activo, D. Mario Esteban de Antonio, con antigüedad de 16 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Inspección y Dirección de los Servicios de Sanidad del Ministerio del Aire.

Madrid, 13 de octubre de 1972.

CASARÓN DE MENA

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Coronel, activo, D. Emilio Valcarres Ortiz, con antigüedad de 8 de

septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Agustín Pérez Daplaza, con antigüedad de 20 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Comandante, activo, D. José Pettenghi Estrada, con antigüedad de 11 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Artillería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Luis Barón Mora-Figueroa, con antigüedad de 9 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. José Burrial Lasauca, con antigüedad de 5 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Urbano Jiménez Gutiérrez, con antigüedad de 13 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Adolfo Carazo Carnicero, con antigüedad de 27 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Ricardo López Ballinas, con antigüedad de 8 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. José Serrano Lagostena, con antigüedad de 8 de marzo de 1972, a partir de 1 de abril de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Pedro Fernández Fernández, con antigüedad de 9 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Coronel, activo, D. Constantino Ortín Gil, con antigüedad de 11 de septiembre de 1972, a partir de 1 de oc-

tubre de 1972. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. José Baílo Martínez, con antigüedad de 17 de marzo de 1972, a partir de 1 de abril de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Alfonso González Álvarez, con antigüedad de 20 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel de Viena Morazo, con antigüedad de 12 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Santiago Mora González, con antigüedad de 16 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. José Beltrán León, con antigüedad de 6 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Agrupación Obrera y Topográfica

Capitán topógrafo, activo, D. Manuel Iglesias Lobeiras, con antigüedad de 7 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Rafael Escudero Rueda, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, activo, D. Amado Calvarro Vicario, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la 1.ª Zona de la I. M. E. C.

Comandante, activo, D. Antonio Cibrán Martínez, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Mariano Cardiel Vera, con antigüedad de 14 de oc-

Julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Alonso Hortelano, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Cándido Hernández Mercadal, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. Gervasio López López, con antigüedad de 12 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Capitán, activo, D. Inocencio de Funes y Alegre, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Brigada de Alta Montaña.

Capitán, activo, D. Francisco Quirós Casado, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Gracia Garros, con antigüedad de 21 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Bartolomé Díaz Fernández, con antigüedad de 3 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.

Capitán, activo, D. Alfonso García Lozano, con antigüedad de 28 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Nicolás González Carbonero, con antigüedad de 8 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

La Legión

Teniente, activo, D. Zacarías Martínez Gaité, con antigüedad de 3 de julio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Caballería

Capitán, activo, D. Arturo Guillén Montenegro, con antigüedad de 18 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Artillería

Capitán, activo, D. Pablo Gómez Martín, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar. Queda rectificada la Orden de 7

de septiembre de 1972 (D. O. número 226) en el sentido de que su segundo apellido es como se indica.

Capitán auxiliar, activo, D. Lino Vázquez Manteiga, con antigüedad de 14 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, Servicios Civiles, don Manuel Sáenz de Cabezón y Chico, con antigüedad de 5 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. José Guitari Poch, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Wenceslao Conde Lobo, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Segura Quesada, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Antonio Serrano Hernández, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña. Queda rectificada la Orden de 7 de septiembre de 1972 (D. O. número 226) en el sentido de que su empleo es el que se le señala.

Teniente coronel, activo, D. Ricardo Sanjurjo González, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Felipe Pérez Pérez-Regadera, con antigüedad de 15 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Toledo.

Muñados de Guerra por la Patria

Comandante D. Luis Agulló Vilas, con antigüedad de 18 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Muñados. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Intendencia

Capitán, activo, D. Guillermo Rodríguez de Llera, con antigüedad de 15 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Luis Romero del Río, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Sanatorio Militar «Generalísimo» (Guadarrama).

Farmacia Militar

Comandante, activo, D. Ricardo Balbás Aguado, con antigüedad de 20 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Jefatura de Farmacia del Ministerio del Ejército.

Oficinas Militares

Teniente, Servicios Civiles, D. Emilio Maldonado del Pozo, con antigüedad de 10 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Antonio López de Vicuña Pozuelo, con antigüedad de 1 de julio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. José Vallejo Bermejo, con antigüedad de 1 de agosto de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Germán Corral Bernabé, con antigüedad de 11 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Miguel Montes Morillas, con antigüedad de 24 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente, activo, D. Francisco Arroyo López, con antigüedad de 8 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Jesús Hierro Pérez, con antigüedad de 8 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Francisco Corchete Fernández, con antigüedad de 8 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación

la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Martín Villar Calvo, con antigüedad de 8 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Moreno Martínez, con antigüedad de 8 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Julio González Santamaría, con antigüedad de 8 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Alejandro Saiz Salas, con antigüedad de 4 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. Antonio Lemus Viveró, con antigüedad de 24 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. José Maura Gutiérrez, con antigüedad de 26 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. José Luis Martos Trujillo, con antigüedad de 19 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. José Vilela Vidal, con antigüedad de 4 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Francisco Mena Ríos, con antigüedad de 13 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Rafael Jiménez de Enciso y Fernández Treglia, con antigüedad de 27 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA

LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Intendencia

Coronel, activo, D. Tomás Collantes Ceballos, con antigüedad de 31 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Celadores

Mayor de Puerto y Pesca, activo, don Rafael Rivas González, con antigüedad de 10 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Carlos Lorente Morales, con antigüedad de 2 de marzo de 1972, a partir de 1 de abril de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Comandante, activo, D. José Español Iglesias, con antigüedad de 25 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Sanitario mayor, activo, D. Paulino Cal Bouza, con antigüedad de 12 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Contramaestres

Mayor, activo, D. Domingo Plana Casco, con antigüedad de 23 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo Jurídico

Coronel, activo, D. Manuel Buitrón Fernández, con antigüedad de 4 de

abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Mantenimiento de Aviones y Electrónica

Teniente auxiliar, activo, D. Felipe Langoyo Jimeno, con antigüedad de 31 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Intervención

Teniente coronel, activo, D. Ricardo Conejero Urrutia, con antigüedad de 24 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Carlos de Alfaro y Campos, con antigüedad de 11 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Capitán, activo, D. Teodoro Valentín Lajo, con antigüedad de 9 de noviembre de 1971, a partir de 1 de diciembre de 1971. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Capitán, activo, D. Francisco García-Hortá García, con antigüedad de 29 de abril de 1972, a partir de 1 de mayo de 1972. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

Madrid, 18 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo de Justicia Militar el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones extraordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados.

Dicha relación empieza con doña Dorotea Madrigal Adanez y termina con doña Clara Buron Riquelme.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.— El General Secretario. P. S. El coronel vicesecretario, Enrique de Santiago Prieto.

RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual le correspondiente de sueldo regulador — Pesetas	Total pensión más un incremento 25% a partir 1-1-64 seg. fecha arranque Pesetas
Doña Dorotea Madrigal Adanez	Madre ...	Milicias	Cabo Jesús Fernández Madrigal	567,77	—
Doña María Angel Baldanta	Huérfana.	—	Soldado (paisano militarizado) Antonio Angel Alvarez	500,00	—
Doña María García Lahoz	Huérfana.	—	Soldado (paisano militarizado) Miguel García Ortilles	500,00	—
Doña Dolores Herrera Manzano	Huérfana.	—	Soldado (paisano militarizado) José Herrera Juárez	500,00	—
Doña Claudia Martínez Muñoz	Viuda ...	—	Soldado (paisano militarizado) José Medina Muñoz	500,00	—
Doña María Reyes Martínez	Huérfana.	—	Soldado (paisano militarizado) Juan Reyes Arroyo	500,00	—
Doña Hortensia Carcedo Carcedo	Madre ...	Caballería ...	Cabo José Obdulio Fernandez Carcedo ...	567,77	—
Doña Clara Burón Riquelme	Madre ...	Milicias	Cabo Juan José de la Colina Burón	567,77	—

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que la practique deberá advertirles al propio tiempo, que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de

diciembre de 1956 («E. O. del E.» número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, quien deberá infor-

marlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por conducto de la Dirección

U E S E C I T A

Total pens. más un incremento a partir 1-1-65 seg. fecha arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 seg. fecha arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 100% a partir 1-1-67 y 1-1-68 seg. fecha arranque	Total pens. más un incremento 125% a partir 1-1-69 seg. fecha arranque Pesetas	Leyes o Reglamento que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
—	—	—	1.277,48	Leyes 82/61 y 1/64	13	octubre	1971	Madrid	Madrid	Madrid	2
—	—	—	1.125,00	—	17	enero	1972	Madrid	Madrid	Madrid	3
—	—	—	1.025,00	Estatuto y Leyes 82/61 57/60, 1/64 y 193/64	7	mayo	1971	Zaragoza ...	Azuara	Zaragoza ...	4
—	—	—	1.125,00	—	30	junio	1971	Granada	Granada	Granada	5
—	—	—	1.025,00	—	5	agosto	1971	Granada	Granada	Granada	—
—	—	—	1.025,00	—	31	abril	1972	Córdoba	Montoro	Córdoba	—
—	—	1.135,54	1.277,48	Estatuto y Leyes 8-11-42, 82/61, 1/64 y 193/64	25	abril	1968	Oviedo	Blimea	Asturias	—
—	—	—	1.277,48	—	18	novbre.	1971	Córdoba	Córdoba	Córdoba	—

General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).

2. Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

3. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Isi-

dora Raldanta Orgaz, viuda del causante, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, en la forma y cuantía que se indica en la relación.

4. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Carmen Lahoz Ibáñez, viuda del causante, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, en la forma y cuantía que se indica en la relación.

5. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Dolores Manzano Gandara, viuda del causante, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, en la forma y cuantía que se indica en la relación.

Madrid, 29 de septiembre de 1972.—
El General Secretario, P. S.; el coronel vicesecretario, Enrique de Santiago Prieto.



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas del Decreto 2741/1972, de 15 de septiembre, por el que se establece un complemento familiar especial a favor de los hijos minusválidos de los funcionarios civiles y militares.

Padecidos errores en la inserción del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado núm. 244, de fecha 11 de octubre de 1972, y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 225, de 15 de igual mes y año, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto dos del artículo cuarto, donde dice: «coeficiente intelectual», debe decir: «cociente intelectual».

En el punto dos del artículo octavo, donde dice: «tendrá que acreditar», debe decir: «tendrán que acreditar».

(Del B. O. del E. n.º 260, de 30-10-72.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto-Ley de 4 de febrero de 1964, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de junio de 1972, los cuales han sido sometidos a la aprobación del Gobierno, previo informe favorable de la Subcomisión de Precios.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de octubre de 1972, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Mano de obra

Alava	219
Albacete	244
Alicante	282
Almería	311
Ávila	272
Badajoz	297
Baleares	240
Barcelona	291
Burgos	266
Cáceres	283
Cádiz	277
Castellón	251
Ciudad Real	294
Córdoba	305
Coruña (La)	301
Cuenca	294
Gerona	244

Granada	302
Guadalajara	256
Guipúzcoa	253
Huelva	291
Huesca	268
Jaén	315
León	294
Lérida	239
Logroño	273
Lugo	287
Madrid	267
Málaga	266
Murcia	307
Navarra	258
Orense	285
Oviedo	271
Palencia	306
Palmas (Las)	283
Pontevedra	312
Salamanca	306
Santa Cruz de Tenerife	261
Santander	259
Segovia	274
Sevilla	320
Soria	282
Tarragona	277
Teruel	274
Toledo	304
Valencia	273
Valladolid	267
Vizcaya	286
Zamora	279
Zaragoza	262

Materiales de construcción

Índices generales para toda España:

Acero	129,5
Aluminio	113,6

Cemento	119,8
Cerámica	109,3
Cobre	171,2
Energía	120,2
Ligantes	120,4
Madera	136,2

Índices especiales para Canarias:

Acero	151,1
Cemento	118,8
Cerámica	174,4
Energía	126,8
Madera	133,5

A N E X O

Índices de mano de obra de las provincias y meses que se indican, omitidos en publicaciones anteriores:

	Febrero 1972	Marzo 1972
Albacete	—	226
Granada	274	274
Málaga	—	242

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1972.

MONREAL LUQUE

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. n.º 260, de 30-10-72.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 11,15 horas del día 14 de noviembre de 1972, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de Moret, número 3-B (Madrid), para la adquisición de material de laboratorio, por

contratación directa, con destino a la Escuela Politécnica del Ejército, por un importe límite total de 1.188.000 pesetas (expte. U. E. 7/72-157), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente, y a las 11,30 horas, se celebrará el acto de licitación.

Las entregas del citado material se realizarán en la Escuela Politécnica

del Ejército, en el plazo máximo de noventa días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego

de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las 9,00 a las 14,00 horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

Núm. 569. (Urgente.) P. 1-1

REGIMIENTO DE CAZADORES DE ALTA MONTAÑA GALICIA NUM. 64 (BATAILLON PIRINEOS XI)

Subasta de Ganado

El día 17 del próximo mes de noviembre, a las once horas de su mañana se procederá, en los locales del acuartelamiento de este Regimiento en Jaca (Huesca), a la venta en pública subasta de cuatro caballos clasificados como desecho.

El importe de este anuncio y 25 pesetas por cabeza para el vocador serán por cuenta de los adjudicatarios. Jaca, 26 de octubre de 1972.

Núm. 573 P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, núm. 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a Farmacia, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expte. 3S.V.144/72-156.

Relación de artículos y precio límite

Una máquina rotativa para comprimidos, al precio límite de 600.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de 190 días naturales, a partir de la notificación de adjudicación, en el Laboratorio F. M. de Calatayud, donde deberá quedar instalada y en perfecto funcionamiento.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las 9,00 a las 14,00 horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados, núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 10,45 horas del día 14 de noviembre de 1972.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las 11,00 horas del día 14 de noviembre de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

-Madrid, 27 de octubre de 1972.

Núm. 570. (Urgente.) P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente H-37-72. Número 1

A las once (11) horas del día catorce (14) de diciembre próximo se constituirá la Mesa de contratación de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar, en su sala de actos, Hernán Cortés, núm. 31 (Zaragoza), para contratar, por concurso, un servicio de cafetería-bar en local

situado en el interior del edificio que ocupa el Hospital Militar de Zaragoza, en la parte en que tiene acceso el personal que acude a consulta médica y acompañantes, fijándose un canon mínimo de quince mil pesetas (15.000) que el contratista ha de pagar mensualmente al Hospital Militar de esta plaza.

La proposición económica se presentará en cuatro ejemplares, en un pliego cerrado, lacrado y rotulado, acompañada como documento integrante de tal proposición, también en cuatro ejemplares, un proyecto de instalación y mobiliario de la cafetería-bar, cuya financiación la hará el contratista en concepto de anticipo del canon que se comprometa a pagar. En otro pliego, también cerrado, lacrado y rotulado se presentará la documentación exigida para tomar parte en el concurso, entre la que se halla una fianza provisional equivalente al dos por ciento del valor del proyecto de instalación.

El contrato tendrá una duración de tres años. A partir de los tres primeros años de duración, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato, avisando a la otra parte con seis meses de antelación.

El pliego de bases puede examinarse en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés, núm. 37, 1.º, todos los días hábiles, de once a trece horas, y también en la Dirección del Hospital Militar de Zaragoza.

El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, 28 de octubre de 1972.

Núm. 572 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Hasta las diez horas del día 16 de noviembre se admiten ofertas de víveres de consumo diario (carne, huevos, gallinas, leche, verduras, fruta, etcétera) para atenciones de este Hospital durante el próximo mes de diciembre.

Información y pliego de bases, en Administración.

Valencia, 25 de octubre de 1972.

Núm. 571 P. 1-1

AVISO

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, solicita a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongamos, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al «DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»	360,00 ptas.
Al «DIARIO OFICIAL	300,00 ptas.
A la «Colección Legislativa»	60,00 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TREINTA pesetas por semestre.

Ejemplares sueltos

Número del «DIARIO OFICIAL» del día	2,00 ptas.
Número del «DIARIO OFICIAL» atrasado	3,00 ptas.
«Colección Legislativa». Cada cuaderno de 16 páginas	3,00 ptas.

El importe de los pedidos de provincias se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea o espacio blanco equivalente	20 ptas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea	40 ptas.

Las suscripciones al «DIARIO OFICIAL» se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzará en 1 de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas de suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al «DIARIO OFICIAL», así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración antes del día 28 del mes en que finalice el plazo que tengan abonado, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del «DIARIO OFICIAL», no se admiten bajas con efecto para el mismo.

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicarán número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la O. C. de 27 de octubre de 1944 («C. L.» n.º 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este «DIARIO OFICIAL».

Los anuncios urgentes son los que, a petición de la Dependencia solicitante, se publicarán dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del «DIARIO OFICIAL», dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la «Colección Legislativa», en igual período de tiempo, después de ser publicado en el «DIARIO OFICIAL» del Ministerio del Ejército el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días, en las plazas de Baleares y África el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Posesiones de África, y de dos meses, para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 3,00 pesetas ejemplar de «DIARIO OFICIAL» y de 3,00 pesetas el pliego de «Colección Legislativa», más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de «DIARIO OFICIAL», debe indicarse el número que se desea, y que es al de orden figurado en todas sus páginas; a más de señalar el año, a que corresponde, y en los pliegos de «Colección Legislativa», las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 14 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» núms. 59 y 135, de 9 de marzo de 1960 y 7 de junio de 1971 y «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO» núms. 58, de 10 de marzo de 1960, y 128 de 9 de junio de 1971)

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este «DIARIO OFICIAL» cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.